

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°7/2024

**CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Fecha: 24 de diciembre de 2024
Inicio: 10:00 horas
Término: 10:30 horas
Lugar: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Bernardita Espinoza Valdivia
3. Señor Humberto Espejo Paluz
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Carlos Finat Díaz

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Participa en la sesión el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber, la Gerente de Personas y Administración, señora Beatriz Bruzzone, y el abogado señor Mario Cuevas Matas, quien actúa como secretario de esta sesión.

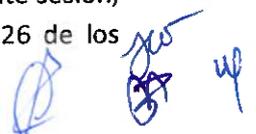
Se deja constancia que los consejeros Jaime Peralta Rodríguez, Humberto Espejo Paluz y Carlos Finat Díaz, concurrieron por medio de conferencia telefónica.

TABLA:

1. **AUTOCONVOCATORIA**
2. **APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DE SEGURO DE SALUD, DENTAL, CATASTRÓFICO Y DE VIDA.**

1. AUTOCONVOCATORIA

El Consejo, de manera unánime, acuerda autoconvocarse para la realización de la presente sesión, no siendo necesaria citación previa, según lo dispone el inciso segundo del artículo 26 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.



2. APROBACIÓN ADJUDICACIÓN LICITACIÓN DE SEGURO DE SALUD, DENTAL, CATASTRÓFICO Y DE VIDA.

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, quien expone respecto del proceso de licitación del seguro complementario de salud, dental, catastrófico y de vida, cuyo llamado fue aprobado en Sesión Extraordinaria N°1 del Consejo Directivo, de fecha 7 de febrero de 2024. El Coordinador otorga a sus trabajadores dicho beneficio, en cumplimiento de los contratos colectivos e individuales de trabajo vigentes.

La Gerente de Personas y Administración expone las 4 opciones que se indicaron a los participantes del proceso, para realizar sus ofertas, las que presentaban distintas combinatorias respecto de las coberturas y deducibles considerados. Luego, se refirió a las empresas participantes del proceso, señalando que de las 6 que presentaron ofertas, 4 aprobaron la evaluación técnica, y de estas últimas, sólo 2 calificaron para la apertura de sus ofertas económicas. La mejor propuesta económica, para 24 meses de vigencia del contrato, la presentó la dupla Finco-Consorcio, por un monto total de UF 29.954,14 IVA incluido.

Por lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo aprobar la adjudicación de la licitación de seguro de salud, dental, catastrófico y de vida, a la Compañía de Seguros Consorcio Nacional de Seguros S.A., intermediada por la empresa Servicios Financieros y de Seguros S.A. (Finco Brokers), para la contratación de las respectivas pólizas, bajo un contrato por 24 meses, por un total de UF 29.954,14 IVA incluido.

El Consejo, en conformidad a la propuesta del Director Ejecutivo, acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la licitación de seguro de salud, dental, catastrófico y de vida, a la Compañía de Seguros Consorcio Nacional de Seguros S.A., intermediada por la empresa Servicios Financieros y de Seguros S.A. (Finco Brokers), para un contrato por 24 meses.

Siendo las 10:30 horas, el Presidente pone fin a la sesión.



ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 7/2024

ACUERDO Nº EX.-Nº7/2024-01

En Sesión Extraordinaria Nº7/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 24 de diciembre de 2024, se acuerda por unanimidad, y en virtud del inciso segundo del artículo 26 de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional, autoconvocarse para dicha sesión.

ACUERDO Nº EX.-Nº7/2024-02

En Sesión Extraordinaria Nº7/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 24 de diciembre de 2024, se acuerda por unanimidad, y en conformidad a la propuesta del Director Ejecutivo, aprobar la adjudicación de la licitación de seguro de salud, dental, catastrófico y de vida, a la Compañía de Seguros Consorcio Nacional de Seguros S.A., intermediada por la empresa Servicios Financieros y de Seguros S.A. (Finco Brokers), para un contrato por 24 meses.

CERTIFICADO: Bajo la responsabilidad del Presidente y del Secretario del Consejo Directivo se certifica que concurrieron a la sesión donde se adoptaron los acuerdos anteriormente indicados, a través de conferencia telefónica, los Consejeros Jaime Peralta Rodríguez, Humberto Espejo Paluz y Carlos Finat Díaz, en los términos del artículo 33º de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.



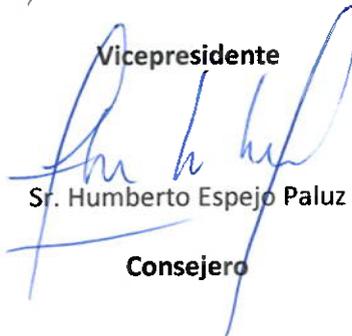
Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Vicepresidente



Sr. Humberto Espejo Paluz

Consejero



Sra. Bernardita Espinoza Valdivia

Consejera



Sr. Carlos Finat Díaz

Consejero

Sr. Mario Cuevas Matas

Secretario Consejo Directivo